

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
VILLA ALEMANA**

VILLA ALEMANA, 23 de junio de 2014.

DECRETO ALCALDICIO N° 1386 /

Con esta misma fecha el Sr. Alcalde ha emitido el siguiente Decreto:

VISTOS:

Administrador Municipal;
de Tránsito y Transporte Público;
Alcalde;
de Tránsito;
1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

La Providencia N°4752 de fecha 23.06.2014, del
El Ord. N°343 de fecha 06.06.2014, de la Directora
La Providencia de fecha 20.06.2014 del señor
Lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley 18.290, Ley
Las facultades que me confiere la Ley 18.695, de

DECRETO:

se indica:

1.- **MODIFICASE** el sentido de tránsito de la calle que

➤ **Calle Santa Rita, queda solamente en sentido Oriente a Poniente, entre calles Maturana y Cumming.**

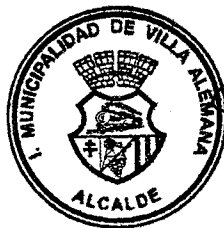
2.- La Dirección de Tránsito y Transporte Público deberá disponer la colocación de las señalizaciones oficiales que correspondan, en las vías ya mencionadas.

3.- **PROCEDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas a publicar en un diario o periódico de mayor circulación en la Comuna, las modificaciones señaladas en el punto 1, por tres días a lo menos, conforme lo dispone el artículo 172 de la Ley 18.290.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE POR LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y ARCHIVASE.



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretaria Municipal



JOSE SABAT MARCOS
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. de Control
 - 2.- Alcaldía
 - 3.- Secretaria Municipal
 - 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
 - 5.- Dirección de Tránsito y Transporte Público
 - 6.- Dirección de Obras
 - 7.- Asesoría Urbana
 - 8.- SECPLA
 - 9.- Unidad de Inspección
 - 10.- Of. de Partes (archivo)
- JSM/PTP/eud.